99585 - El Zakat al-fitr en nombre de su esposa a la que se le ha otorgado un divorcio revocable (primer o segundo talaq)

Pregunta

Un hombre se ha divorciado a su esposa una sola vez. ¿A pesar de ello él tiene que pagar zakat al-fitr en su nombre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar:

De un hombre es requerido su propio zakat al-fitr y el de aquellos en los que está obligado a gastar, como su esposa, su hijo, etc., debido al informe narrado por Ad-Daraqutni y Al-Bayhaqui de Ibn ‘Umar (que Allah esté complacido con él), de que el Profeta (la paz y las bendiciones sean con él) dijo: “Paga el zakat al-fitr en nombre de aquellos que mantienes”. Pero este es un informe débil, clasificado como tal por Al-Daraqutni, Al-Bayhaqui, An-Nawawi, Ibn Hayar y otros.

Ver: al-Maymu’ (6/113) y Taljis al-Jabir (2/771).

Los eruditos del Comité Permanente para la Emisión de Fatuas dijeron: el Zakat al-fitr debe ser pagado en nombre de uno mismo y de todos sobre los que se está obligado a gastar incluida la esposa, porque está obligado a gastar en ella. Fin de la cita.

Fataua al-Láynah al-Dá‘imah li’l-Ifta (9/367).

En segundo lugar:

Si a una mujer se le ha otorgado un divorcio revocable ella tiene los mismos derechos que si fuera esposa; tiene derecho a la misma manutención y alojamiento, siempre y cuando su período de

espera (‘iddah) no haya terminado todavía. El pago del zakat al-fitr está relacionado con la responsabilidad de mantenerla, por tanto, mientras el marido esté obligado a gastar en la esposa a la que le otorgó un divorcio revocable, también está obligado a pagar el zakat al-fitr en su nombre.

An-Nawawi dijo en al-Maymu’ (6/74): Nuestros compañeros dijeron: él tiene que pagar el zakat al-fitr en nombre de su esposa divorciada con un divorcio revocable, al igual que tiene que mantenerla. Fin de la cita.

Ibn Yusuf al-Mawáq, que es de los Málikis, dijo en al-Tay wa'l-Iklil (3/265): Si se divorcia de una esposa con quien ha consumado el matrimonio, otorgándole un divorcio revocable, entonces está obligado a mantenerla y a dar el zakat al-fitr en su nombre. Fin de la cita.

Algunos sabios opinan que el marido no tiene que dar el zakat al-fitr en nombre de su esposa, sino que es un deber que ella debe cumplir. Esta es la opinión del Imam Abu Hanifah (que Allah tenga piedad de él) y fue favorecida por el Shéij Ibn ‘Uzaimín. Vea la respuesta a la pregunta No. 99353.

El esposo debe hacer aquello que es más seguro en este caso, o sea, cumplir con su deber pagando el zakat al-fitr en nombre de la esposa a la que le ha dado un divorcio revocable, especialmente porque el zakat al-fitr es una cantidad pequeña y para el marido no suele ser difícil pagarlo.

Y Dios sabe mejor.